

**SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.- REGISTRO  
DE SOCIEDADES.-**

2012 JUN 17 1:09

**Martha Monserrate Muñiz Medina**, por los derechos que represento en mi calidad de Gerente de la compañía **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO ISAITUR S.A.**, a usted atentamente solicito:

Se sirvan dar de baja de sus registros el nombramiento de GERENTE GENERAL a favor da la señora **Margarita Adelaida Isaias Behr**, fallecida en el mes de Septiembre del año 2008. Dicho cargo se encuentra vacante desde esa fecha.

Atentamente,



**MARTHA MONSERRATE MUÑIZ MEDINA**

**p.) AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO ISAITUR S.A.  
GERENTE**

7-203475  
60053



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL  
LIBRO DE DEFUNCIONES



CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas de la República del Ecuador, a 6 días de Septiembre de 2008, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribió la DEFUNCIÓN de:

Isaias Behr, Margarita Adelaida

Isaias Behr, Margarita Adelaida; Cédula Identidad: 0901465716, de sexo Femenino, de estado civil Soltero; y de 56 años de edad, ocurrida en la Parroquia Ximena, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 5 de Septiembre de 2008.

Nombre del cónyuge sobreviviente: xxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx.

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
31	2008	6029	29

Hijo(a) de-ISAIAS,-ALFREDO,-C.I.-:xxxxxxxxx,-y-de-BEHR,-ADELAIDA,-C.I.-:xxxxxxxxx.

Causa de la muerte: PARO CARDIO RESPIRATORIO. FALLA MULTIORGANICA. CANCER DE UTERO CON METASTASIS A OVARIOS.

Solicita la inscripción: Estrada Isaias, Rosana Maria, Cédula Identidad: 0908885106. Relación(parentesco): SOBRINA.

Observaciones: DRA. ISABEL QUIROZ. REG# 4265.

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

2017 MAY 16 P 3: 36

Atestado ante el Sr. Jefe de Oficina

*[Handwritten Signature]*  
Declarante

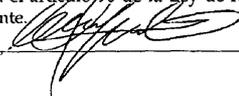
*[Handwritten Signature]*  
DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

*[Handwritten notes]*  
0901465716  
4265

*[Handwritten initials]*  
6m  
09/09/08

1.

Queda inscrita al margen de la presente acta la Resolución Administrativa No. AJ-CRCC-320-2009 emitida por la Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, de fecha 07/10/2009. En consecuencia, y de conformidad con el artículo 80 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, se rectifica el estado civil del difunto que es Divorciado, y no como constaba anteriormente Guayaquil, 07/10/2009.



REGISTRO CIVIL  
2012 MAY 16 P 3: 31  
VALIDADO POR: [Handwritten Signature]  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL